



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA00747  
Resolución nº: 1966/2017  
Fecha Resolución: 16/11/2017

**TRASLADO DE RESOLUCIÓN**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DE PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS PARA LA CONVOCATORIA DE PROFESOR/A DE CLARINETE, LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

Visto que mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia Nº 1749-17 de fecha 23-10-2017, se publica la relación provisional de Admitidos/as y excluidos de la convocatoria según proceso selectivo para la selección y contratación laboral temporal de un/a Profesor/a de Clarinete en la Escuela Municipal de Música de Marchena.

Considerando que transcurrido el periodo estipulado en las Bases de la convocatoria (tres días hábiles), de publicación y exposición de las mencionadas listas provisionales para la formulación de reclamaciones o subsanación de defectos que se creyesen oportunos, no se han presentado alegaciones al respecto.

Considerando lo anteriormente indicado por el Órgano Permanente de Selección se considera la innecesidad de emisión de Listado Definitivo de Admitidos/as elevando a definitivo el relacionado según Resolución de Alcaldía con Nº 1749-17 y con ello pasar a la fase siguiente de la Convocatoria.

Vistas las Actas del Órgano Permanente de Selección de fechas 08-11-2017 y 14-11-2017, reunido con el objeto de seleccionar un profesor/a de Clarinete a tiempo parcial, con carácter laboral temporal, para la Escuela Municipal de Musica para el curso 2017/18 y tras las pertinentes baremaciones que obran en el expediente, resulta la siguiente puntuación:

NOMBRE DEL/LA CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
D. CARMONA BONO, PABLO	4,30 Puntos
D. TIRADO LÓPEZ, CLAUDIO MIGUEL	2,00 Puntos
D. HIDALGO ABADÍA, FRANCISCO JESÚS	0,80 Puntos

Considerando lo establecido en la base sexta, admisión de aspirantes y plazos del concurso de méritos, de la mencionada Convocatoria.

En virtud de las competencias que me atribuye la legislación aplicable en la materia,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RIetm6U0y1dFEdBujXXr2jJLYdAU3n8j	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/11/2017 13:55:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RIetm6U0y1dFEdBujXXr2jJLYdAU3n8j">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RIetm6U0y1dFEdBujXXr2jJLYdAU3n8j</a>		





### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de puntuación antes referida.

SEGUNDO.- Los/as candidatos/as disponen de un plazo de TRES (3) días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena, para formular las reclamaciones que crean oportunas.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de puntuación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en las páginas webs Municipales habituales.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos

Lal Secretaria General. Fdo: D<sup>a</sup>. María del Carmen Simón Nicolás

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RIetm6U0y1dFEdBujXXr2jJLYdAU3n8j	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Simón Nicolás	Firmado	16/11/2017 13:55:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RIetm6U0y1dFEdBujXXr2jJLYdAU3n8j">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RIetm6U0y1dFEdBujXXr2jJLYdAU3n8j</a>			